



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00478244- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aceptación de renuncia, condicionada al acceso del beneficio jubilatorio, presentada por la Prof. Susana Iris Rochas, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 7 de las presentes actuaciones se incorpora informe de la situación de revista de la peticionante.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia condicionada al acceso del beneficio jubilatorio, presentada por la Prof. Susana Iris ROCHAS, Legajo N° 27.030, DNI N° 13.536.358, a su , con designación por concurso de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Girar las actuaciones a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y posterior archivo.

cbp